



HOSPITAL SAN LUCAS
NIT: 825000140-6
Calle 9 No. 4a-54 - Teléfono: 778 85 84
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN LUCAS
EL MOLINO - LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSC-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2017-01-30
Página :	11

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUCAS
Entidad Contable Pública ENT120244000
F. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2.020
(Cifras Espresadas en Pesos)



PUBLICACION

Fecha de Publicacion: 2021-02-10
Fecha de Cierre: 2021-07-24

Municipio de El Molino
Departamento de La Guajira
Republica de Colombia

NOTAS DE CARACTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Empresa Pública E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS de El Molino es una empresa social del estado, con domicilio en el municipio de El Molino (La Guajira) y con sede en la calle 9 No 4a - 84. Fue creada según el Acuerdo 024 del 10 de Diciembre de 1995 del Concejo Municipal como una entidad de categoría especial, descentralizada, del orden municipal, adscrita a la secretaria de salud, Habilitada según Resolución S-00866 del 26 de septiembre del 2005, integrada al sistema de seguridad social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 y las demás de su orden. La Empresa tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y cuenta con personería jurídica y patrimonio propio. Su objeto social es la prestación de servicios de salud y la realización de actividades de promoción y prevención, dirigidas prioritariamente a la población pobre y vulnerable del municipio. El órgano máximo de dirección de la Empresa es la Junta Directiva, la cual es la encargada de nombrar al gerente.

Misión

La E.S.E. Hospital San Lucas del Molino, Somos una empresa social del estado que brinda servicios de primer nivel de complejidad, con énfasis en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, satisfaciendo las necesidades y expectativas de los usuarios y sus familias, con empleados altamente calificados y comprometidos en la calidad, calidez u la excelencia en el servicio, con tecnología adecuada y suficiente, basada en la gestión de sus procesos, buscando equilibrio financiero y rentabilidad social, para contribuir al bienestar y el desarrollo de la comunidad molinera.

Visión

En el 2020 LA E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS, será la mejor institución prestadora de servicios de salud de primer nivel de complejidad del departamento de la guajira, reconocida por la calidad de los servicio, a excelencia en la atención y la satisfacción de sus usuarios con oportunidad y calidez humana, disminuyendo los factores de riesgo que afectan la salud de nuestro municipio.

Organigrama y estructura orgánica

La E.S.E. Hospital San Lucas de El Molino - La Guajira maneja una Estructura Organizacional global conformada tal como aparece en la imagen a continuación.



HOSPITAL SAN LUCAS
 NIT: 825000140-6
 Calle 9 No. 44-84 - Telefax: 778 85 84
 El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN LUCAS
EL MOLINO - LA GUAJIRA
 NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSC-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2017-01-30
Página :	12



Estructura del Área Contable y Gestión por Procesos

Para la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable, La Empresa Social del Estado Hospital San Lucas de El Molino creó, el Grupo de Contabilidad de la entidad; bajo a dirección del Contador de Entidad.

Los principales proveedores de la información susceptible de reconocimiento, medición y revelación en los estados financieros de la entidad contable pública Ministerio de Hacienda, están contemplados en el documento denominado en el Manual de Procesos y Procedimientos Contable de la Entidad. Las nuevas operaciones que se realicen y que aún no hayan sido contempladas, deben ser informadas al Grupo de Contabilidad de la ESE, por el área responsable del trámite, para los respectivos registros y actualización en el proceso.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019 y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.020 Y 31 de Diciembre de 2.019

Los estados financieros mencionados anteriormente serán aprobados para su publicación por la Junta Directiva de la Empresa Pública E.S.E. A partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.



PUBLICACION

Fecha de Publicacion: 2021-02-10
 Fecha de Cierre: 2021-07-24

Municipio de El Molino
 Departamento de La Guajira
 Republica de Colombia

2.1. Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.2. Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019, y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, Y RIESGOS CONTABLES

3.1 Juicios, estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros del Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita requiere la realización de juicios y estimaciones para la cuantificación de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

Dichas estimaciones se han llevado a cabo en función de la utilización de técnicas o metodologías apropiadas y en juicios basados en la mejor información fiable disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de los estados financieros de la Entidad, la cual puede dar lugar a modificaciones futuras en virtud de posibles situaciones que puedan ocurrir y que obligarían a su reconocimiento en forma prospectiva, lo cual se trataría como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la política denominada Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores del Manual de Políticas Contables de la E.S.E.

Algunas de las estimaciones realizadas se refieren a:

- La vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles.
- Las variables usadas en la evaluación y determinación del deterioro de valor de algunos activos.
- La probabilidad de ocurrencia y demás variables que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios, demandas y concurrencia de la Entidad

3,2 Riesgos asociados a los instrumentos financieros. En términos generales, **La Empresa Social del Estado Hospital San Lucas del municipio de El Molino – Departamento de la Guajira** está expuesto a los siguientes riesgos financieros:

Riesgos No Cuantificables:

A continuación, se presentan los riesgos no cuantificables a los que se encuentra expuesta la entidad:

Riesgo Operacional Este es un riesgo en el que existe la posibilidad de que ocurran pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en la tecnología de información, en las personas o por que ocurran eventos externos adversos.

Este riesgo está relacionado con la posibilidad de que los gastos necesarios para la gestión operativa de la Institución, tales como gastos de personal y generales, no puedan ser cubiertos por el margen financiero resultante. El manejo adecuado del riesgo operativo implica un desempeño de manera eficiente.

Riesgo Estratégico Este hace referencia a posibles pérdidas que se derivan de una inversión “estratégica” con un alto grado de incertidumbre en cuanto a su éxito o rentabilidad.

Riesgo Reputacional Se le conoce a la posibilidad de pérdida en la que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, sea esta cierta o no, con respecto a la institución y sus prácticas de negocios, lo que implica que se genere una pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

Riesgo Legal Se le conoce a la pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños debido a su incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. Este tipo de riesgo surge también como consecuencia de fallos en contratos y transacciones, que se derivan de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que no hacen posible formalizar o ejecutar los contratos o las transacciones.

Riesgos Cuantificables.

A continuación se presentan los riesgos cuantificables a los que se encuentra expuesta la Empresa Social del Estado Hospital San Lucas del municipio de El Molino – Departamento de la Guajira:

Riesgo de Mercado Este tipo de riesgos, es el que encontramos en las operaciones que se enmarcan en los mercados financieros. Es posible distinguir entre tres tipos de riesgo de acuerdo con las condiciones de mercado, los cuales son:

- **Riesgo de Tasas de Interés:** Se refiere al riesgo que existe con respecto a que los tipos de interés suban o bajen en un momento no deseado
- **Riesgo de Mercado:** Es uno de los riesgos más comunes, y hace referencia a que se produzcan pérdidas en una cartera como consecuencia de factores u operaciones de las que depende dicha cartera.

Riesgo de Crédito Ocurre cuando una de las partes de un contrato financiero no asume sus obligaciones de pago.

Riesgo de Liquidez Se genera cuando una de las partes contractuales posee Activos pero no cuenta con la liquidez necesaria para asumir sus obligaciones. En el caso en que la sociedad no pueda hacer frente a sus deudas a corto plazo ni vendiendo su activo corriente, esta sociedad se encontrará ante una situación de iliquidez. Otra situación que se puede presentar, es que la empresa se encuentre en una etapa de pérdidas de cartera continuas, hasta que llegue a un punto en el que no pueda pagar a sus trabajadores.

MARCO LEGAL Y REGULATORIO

La actividad que realiza el Hospital San Lucas de El Molino, prestación de servicios de salud, está regulada en Colombia principalmente por la siguiente regulación:

Congreso de la República

- Constitución Política de Colombia de 1991: se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social.
- Ley 100 de 1993 por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- Ley 594 de 2000: por la cual se dictan la Ley general de archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 715 de 2001: por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 1438 de 2011: por medio del cual se reforma el Sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 la cual implementa el nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado y que no captan ni administran ahorro del publico
- Instructivo 002 del 08 de septiembre de 2014 mediante el cual se dictan disposiciones para la transición del PGCP al NMN y el primer periodo de aplicación. De este instructivo emana las normas para el reconocimiento medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Concejo Nacional de seguridad social en salud

- Acuerdo 260 de 2004: por el cual se define el régimen de pagos compartidos y cuotas moderadoras dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Acuerdo 027 de 2011: por el cual se unifican los Planes Obligatorios de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado a nivel nacional, para las personas de sesenta (60) y más años y se modifica la Unidad de Pago por Capitación UPC del Régimen Subsidiado.

Ministerio de la protección social

- Política Nacional de Sangre de 1995: formulada para responder a los problemas que tiene nuestro país en materia de sangre y componentes sanguíneos. Plan Nacional de referencia de Garantía de la Calidad en Banco de Sangre
- Acuerdo 003 de 2003: se adoptan los criterios de evaluación y verificación de los convenios docente asistencial necesario para desarrollar los programas de pregrado o postgrado en el área de la salud.
- Acuerdo 263 de 2004: medicamentos de cáncer incluidos en el pos.
- Decreto 2193 de 2004: condiciones y procedimientos para la disposición de información periódica y sistemática de la gestión de las IPS públicas
- Resolución 1715 de 2005: modifica parcialmente la Resolución 1995 de 1999 sobre custodia, retención y tiempo de conservación de la HC.
- Acuerdo 336 de 2006: por el cual se actualiza parcialmente el Manual de Medicamentos del Plan Obligatorio de Salud, se incluyen otras prestaciones en los Planes de Beneficios de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, se modifica el valor de la UPC para el 2006 y se dictan otras disposiciones.

- Circular 45 de 2006: adopción de formularios de Inscripción en el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud.
- Resolución 1043 de 2006: por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios Sistema Único de Habilitación
- Resolución 4002 de 2007: por la cual se adopta el Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos.
- Resolución 1403 de 2007: modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos
- Resolución 2955 de 2007: modifica algunos numerales de la Resolución 1403 de 2007
- Resolución 1403 de 2007: modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos.
- Resolución 255 de 2007: por la cual se adopta el Código Único Nacional de Medicamentos (CUM).
- Decreto 3990 de 2007: por el cual se reglamenta la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes del Tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, se establecen las condiciones de operación del aseguramiento de los riesgos derivados de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, eventos catastróficos y terroristas, las condiciones generales del seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, SOAT, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4396 de 2008: Por la cual se adopta el Manual de Condiciones Técnico Sanitarias de los establecimientos en los que se elaboren y comercialicen dispositivos médicos sobre medida para salud visual y ocular.
- Resolución 2564 de 2008: Por la cual se reglamenta la prescripción de algunos medicamentos de control especial por parte de los profesionales de la salud en odontología.
- Resolución 2240 de 2008: Establece que las droguerías donde se manejen medicamentos de control especial estos estarán a cargo de Químico Farmacéutico
- Resolución 2181 de 2008: Por la cual se expide la guía aplicativa del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud para las IPS de carácter público.
- Resolución 262 DE 2009: Amplia el listado de sustancias y los medicamentos fabricados con ellas que pertenecen al monopolio del Estado.
- Resolución 2114 de 2010: Se adoptan instrumentos y se definen procedimientos para el giro de los recursos del Régimen Subsidiado por el Ente Territorial.
- Decreto 4796 de 2011: El SGSS deberá garantizar los servicios de alimentación, habitación y transporte según la situación de riesgo de la víctima o un subsidio monetario. De otro lado, toda mujer víctima que aún no pertenezca al SGSS deberá ser afiliada al régimen subsidiado.
- Resolución 710 de 2012: Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4331 de 2012: Adiciona y modifica parcialmente la Resolución 3047 de 2008, modificada por la resolución 416 de 2009 y conforme a lo dispuesto en la Ley 1438 de 2011 y el decreto ley 019 de 2012 – antitrámites, sobre las autorizaciones para la prestación de servicios de salud.
- Resolución 4496 de 2012: Se organiza el Sistema Nacional de Información en Cáncer y se crea el Observatorio Nacional de Cáncer.

- Resolución 4505 de 2012: Se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.
- Resolución 782 de 2012: Se adiciona la Resolución 3099 de 2008 Requisitos para realizar solicitudes de recobro.
- Resolución 1441: Se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios.
- Resolución 458 de 2013: Medidas necesarias para la aprobación de los servicios de salud no incluidos en los Planes Obligatorios de Salud (POS), relacionadas con el recobro del Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga)
- Resolución 2482 de 2013: Modifica el artículo 16 de la Resolución 3099 de 2008: causales de devolución de las solicitudes de recobro.
- Resolución 3239 de 2013: Reglamenta el artículo 41 de la Ley 4107 de 2011: Compra de Cartera
- Resolución 1189 de 2013: Reglamenta el artículo 5 de la Ley 1608 de 2013, Ley de Cuentas Maestras, por medio de la cual se adiciona el presupuesto del mecanismo único de recaudo y giro de los recursos que financian y cofinancian la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado para la vigencia fiscal de 2013
- Resolución 743 de 2013: Por la cual se modifica la Resolución número 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2090 de 2014: Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2463 de 2014
- Circular 01 de 2014: Instrucciones para la atención especial y preferencial al adulto mayor: Estrategias que les permitan garantizar a los adultos mayores prevalentemente una atención especial con calidad, calidez y eficiencia, así como disponer en sus oficinas tanto de personal como de infraestructura adecuada para la atención de sus necesidades.
- Resolución 3029 de 2014: Modifica la resolución 3239 de 2013 relacionada con el proceso de compra de cartera: Modifica los criterios para la compra de cartera, señalando que en la autorización de las operaciones, se tendrá en cuenta, en primer lugar a los prestadores de servicios de salud públicos y mixtos, en segundo lugar, a los privados que tengan habilitados servicios de urgencias de alta complejidad y, finalmente, a los prestadores que remitan el compromiso de pago suscrito en las mesas de saneamiento organizadas por los departamentos y distritos en virtud de la circular 030, conjunta expedida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud.
- Resolución 889 de 2014: se modifica la resolución 3239 de 2013, en relación con el procedimiento para la compra directa de cartera de IPS con cargo a los recursos del Fosyga.
- Resolución 654 de 2014: reglamentación del Giro Directo del Régimen Contributivo (EPS que se encuentren en medida de vigilancia especial, intervención o liquidación).
- Resolución 518 de 2015: se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC.
- Resolución 0643 de 2015: por la cual se modifica el presupuesto del mecanismo único de recaudo y giro de los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado de Salud para la vigencia fiscal 2015.

- Resolución 718 de 2015: por la cual se autoriza el ajuste por IPC para los precios de los medicamentos regulados en las circulares 04,05 y 07 de 2013 y 01 de 2014, de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos.
- Resolución 1056 de 2015: por la cual se establecen los anexos técnicos del Registro Único de Afiliados — RUAFA. El mecanismo de transferencia de los archivos y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1216 de 2015: por medio de la cual se da cumplimiento a la orden cuarta de la sentencia T970 de 2014 de la Honorable Corte Constitucional en relación con las directrices para la organización y funcionamiento de los Comités para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad.
- Resolución 0829 de 2015: por la cual se definen las condiciones técnicas para la destinación de los recursos del proyecto de “Fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud en infraestructura y dotación hospitalaria nacional”.

Superintendencia de salud

- Circular externa 29 de 1997: inspección, vigilancia y control en la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario y en la elaboración y aplicación de los planes de mantenimiento hospitalario en las instituciones prestadoras de servicios de salud hospitalarios de su jurisdicción.
- Circular externa 49 de 2008: modificación a las instrucciones generales y remisión de información para la inspección, vigilancia y control contenidas en la circular externa 047 (circular única)
- Circular 0047 de 2007: CIRCULAR ÚNICA: se reúnen en un solo cuerpo normativo todas las instrucciones de la Superintendencia de Salud.
- Circular 0056 de 2009: Sistema de Indicadores de Alerta Temprana para EAPB
- Circular 0067 de 2010: asociación o alianzas estratégicas para la prestación de servicios de salud.
- Circular 0066 de 2010: la prestación de los servicios de salud.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.2. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la empresa, originados en la prestación de servicios de salud así como en otras actividades desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Al final de cada período, la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

4.3. Inventarios

Los inventarios que se esperan consumir en la prestación de servicios de salud se registran al menor valor entre el costo y su costo de reposición. El costo del activo corresponde al costo de adquisición, que incluye las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuentos. El costo de reposición corresponde al valor que debería pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene, o al costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

El sistema de inventario utilizado por la empresa es el permanente y su método de valoración es promedio ponderado. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de los mismos y se reconocen como gastos del período.

4.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos que requieren de un plazo superior a 6 meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con préstamos genéricos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Elemento	Vida útil
Construcciones y edificaciones	20 – 60 años
Equipo médico y científico	5 – 15 años
Equipo de transporte	10 – 16 años
Equipo de comunicación y computación	4 – 9 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	5 – 10 años

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

4.5. Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

4.6. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

4.7. Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la empresa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

4.8. Ingresos, costos y gastos

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas. Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6. GRUPO 1.2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS **(NO APLICA A LA ESE)**
- NOTA 8. GRUPO 1.4. PRÉSTAMOS POR COBRAR **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 11. GRUPO 1.7. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 12. GRUPO 1.8. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 15. *ACTIVOS BIOLÓGICOS* **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 16. *OTROS DERECHOS Y GARANTIAS* **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 19. GRUPO 2.2. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 20. GRUPO 2.3. PRÉSTAMOS POR PAGAR **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 29. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 31. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS **(NO APLICA PARA E.S.E.)**
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE **(NO APLICA PARA E.S.E.)**
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES **(NO APLICA PARA E.S.E.)**
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES **(NO APLICA PARA LA E.S.E.)**



HOSPITAL SAN LUCAS
NIT: 825000140-6
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN LUCAS
EL MOLINO - LA GUAJIRA
NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO	HSC-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2017-01-30
Página :	23

**NOTAS ASOCIADAS AL ESTADO DE
SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2.020
(Cifras Espresadas en Pesos)**

PUBLICACION

Fecha de Publicacion: 2021-02-10
Fecha de Cierre: 2021-07-24

Municipio de El Molino
Departamento de La Guajira
Republica de Colombia

ACTIVOS

Con relación al saldo a 31 de Diciembre de 2.020, a 31 de Diciembre de 2.019 , los activos del Hospital San Lucas de El Molino reflejan una variacion neta total de \$ 530,285,481.00, por los movimientos en los siguientes Grupos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.1	Caja principal	6,967,656	14,118,351	-7,150,695	-103%
1.3	Depósitos en instituciones financieras -	2,033,955,913	1,450,870,970	583,084,943	29%
1.5	Efectivo de uso restringido	104,083,799	14,619,726	89,464,073	86%
1.6	Efectivo de uso restringido	1,034,842,598	1,169,955,438	-135,112,840	-13%
1.9	Equivalentes al efectivo	0	0	0	0%
Total		3,179,849,966	2,649,564,485	530,285,481	17%

A continuación se presenta el detalle de los conceptos más representativos:

NOTA 5. GRUPO 1.1. – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual al 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.1.05	Caja principal	0	0	0	0%
1.1.10	Depósitos en instituciones financieras -	6,967,656	14,118,351	-7,150,695	-103%
1.1.32	Efectivo de uso restringido	0	0	0	0%
1.1.33	Equivalentes al efectivo	0	0	0	0%
Total		6,967,656	14,118,351	-7,150,695	-1

Durante esta vigencia , se reflejan en la cuenta 1105- Caja los movimientos diarios de la cja principal y por la constitución de la siguiente caja menor:

Resolución N°	Fecha	Valor	Concepto
		\$ 0	Gastos Generales ESE

De otra parte, los depósitos en instituciones financieras, registrados en la cuenta 1110, corresponden principalmente a los movimientos de los recursos que recibe del Tesoro Nacional para atender los pagos de obligaciones y/o deducciones realizadas por el HOSPITAL SAN LUCAS a través de Tesorería con medio de pago, a 31 de Diciembre de 2.020 la totalidad de los recursos recibidos fueron girados a través de las siguientes cuentas corrientes por tal razón se reflejan los siguientes saldos:

CODE	ENTIDAD BANCARIA	CUENTA	SALDO A 31-12-2020
B1	DAVIVIENDA CUEN CORR 2568-00041335	CTA CTE	706,124.97
B2	DAVIVIENDA CUEN CORR 2568-6999978-7	CTA CTE	1,711,602.90
B3	BANCO DE BOGOTA CUEN CORR 54802940-4	CTA CTE	572,001.00
B4	BANCO DE BOGOTA CUEN CORR 54802786-1	CTA CTE	650,820.00
B5	BANCO DE BOGOTA CUEN AHORR 548-177427	CTA AHO	734,059.00
B6	BANCO DE BOGOTA CUEN CORR 548-174911	CTA CTE	-
B7	BANCO DE BOGOTA CUENTA CORR 548-179936	CTA CTE	2,592,726.96
B8	BANCO DE BOGOTA CUENTA CORR 548206713	CTA CTE	321.00
TOTAL BANCOS			6,967,655.83

NOTA 7. GRUPO 1.3. CUENTAS POR COBRAR

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.19	Prestación De Servicios De Salud	1,957,465,971	1,506,967,988	450,497,983	23%
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar	201,924,041	0	201,924,041	100%
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	0	0	0	0%
1.3.86	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar	-125,434,099	-56,097,018	-69,337,081	55%
Total		2,033,955,913	1,506,967,988	652,422,024	0

a) Desagregación de las cuentas por cobrar -Prestacion de Servicios

La desagregación de las cuentas por cobrar NO Radicadas presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.19.01	Plan De Beneficios En Salud (Pbs) Por Eps	21,149,358	13,134,525	8,014,833	38%
1.3.19.03	Plan Subsidiado De Salud (Poss) Por Eps	15,960,178	5,381,639	10,578,539	66%
1.3.19.05	Empresas De Medicina Prepagada (Emp)	0	0	0	0%
1.3.19.08	Servicios De Salud Por Ips Privadas	1,997,791	2,197,002	-199,211	-10%
1.3.19.10	Servicios De Salud Por Ips Públicas	0	0	0	0%
1.3.19.12	Servicios De Salud Por Compañías	0	0	0	0%
1.3.19.14	Servicios De Salud Por Entidades Con	0	0	0	0%
1.3.19.17	Atención Accidentes De Tránsito Soat Por	0	0	0	0%
1.3.19.19	Atención Con Cargo A Recursos De Acciones	26,284,617	132,463,400	-106,178,783	-404%
1.3.19.21	Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta	0	3,008,938	-3,008,938	0%
1.3.19.23	Riesgos Laborales (Arl)	0	0	0	0%
1.3.19.25	Convenios Con Recursos Del Sistema	0	0	0	0%
Total		65,391,944	156,185,504	-90,793,560	-1

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.19.02	Plan De Beneficios En Salud Por (Pbs) Por	679,112,511	542,675,932	136,436,579	20%
1.3.19.04	Plan Subsidiado De Salud (Poss) Por Eps	189,741,550	243,890,018	-54,148,468	-29%
1.3.19.06	Empresas De Medicina Prepagada (Emp)	0	0	0	0%
1.3.19.09	Servicios De Salud Por Ips Privadas	211,737,794	199,741,779	11,996,015	6%
1.3.19.11	Servicios De Salud Por Ips Públicas	0	0	0	0%
1.3.19.13	Servicios De Salud Por Compañías	0	0	0	0%
1.3.19.15	Servicios De Salud Por Entidades Con	0	0	0	0%
1.3.19.18	Atención Accidentes De Tránsito Soat Por	2,942,809	3,705,809	-763,000	-26%
1.3.19.20	Atención Con Cargo A Recursos De Acciones	193,092,632	500,000	192,592,632	100%
1.3.19.22	Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta	41,855,287	56,612,355	-14,757,068	-35%
1.3.19.24	Riesgos Laborales (Arl)	0	0	0	0%
1.3.19.26	Convenios Con Recursos Del Sistema	0	0	0	0%
1.3.19.28	Reclamaciones Con Cargo A Los Recursos	0	0	0	0%
1.3.19.90	Otras Cuentas Por Cobrar Servicios De Salud	573,591,444	303,656,591	269,934,853	47%
Total		1,892,074,027	1,350,782,484	541,291,543	29%

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar	201,924,041	0	201,924,041	100%
Total		201,924,041	0	201,924,041	100%

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	0	0	0	0%
Total		0	0	0	0%

b) Cambios en el deterioro acumulado

El deterioro está basado en la pérdida esperada, mirando hacia el futuro, para ello al finalizar el periodo contable con base en el saldo de la cartera radicada para determinar, la valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada sobre los hechos pasados, las condiciones presentes y provisiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras.

Las cuentas por cobrar que superen el año se reconocen según el método del costo amortizado, menos el valor de deterioro. Lo anterior significa que, al cierre del periodo se determina la recuperabilidad de las cuentas de acuerdo con las fechas estimadas de pago (costo amortizado, y el porcentaje estimado de recaudo (deterioro). Para el cálculo de deterioro se desarrolla un análisis de forma individual de acuerdo a las características de cada una de las cuentas por cobrar.

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.86	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar	-125,434,099	-56,097,018	-69,337,081	55%

Prestación de servicios de salud Sin Radicar	65,391,944	156,185,504	-90,793,560	-139%
Prestación de servicios de salud Radicada	1,892,074,027	1,350,782,484	541,291,543	29%
Otras Cuentas por Cobrar diferente a Servicios de	201,924,041	0	201,924,041	100%
Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)	-125,434,099	-56,097,018	-69,337,081	55%
Total cuentas por cobrar	2,033,955,913	1,450,870,970	583,084,943	29%

c) Análisis de vencimientos de la cartera por prestación de servicios :De acuerdo con las políticas contables de la empresa, las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios de salud cuya morosidad supere los 30 días son clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo, en caso contrario se mantienen en su clasificación original. La antigüedad de las cuentas por cobrar en mora y el valor de su deterioro relacionado es el siguiente: La empresa evalúa continuamente la existencia de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, el cual es el principal indicio de deterioro. Así mismo, se evalúa la calidad crediticia de las cuentas por cobrar mediante un modelo de clasificación de riesgo del deudor, el cual estima la pérdida para cada deudor a partir de la consideración de factores tales como riesgos asociados a la situación financiera, capacidad de pago, antigüedad y comportamiento interno y externo.

Para la determinación del monto que se espera recaudar y la fecha esperada de pago de las cuentas que tienen indicios de deterioro se consideran seis metodologías de cálculo dependiendo de la clasificación de tipo de deudor, a saber: EPS privada, EPS pública, compañías aseguradoras, entidades con régimen especial, entidades de gobierno y particulares. El deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los pagos futuros. Para el cálculo del valor presente se usa como factor de descuento la tasa de mercado de instrumentos con plazos y montos similares, ajustada por el riesgo específico del tipo de deudor. Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando: 1) la cuenta por cobrar lleve más de un año en cobranza judicial o 2) los abogados señalen que se han agotado todos los medios de cobro.

d) Otras Cuentas por Cobras diferentes por prestación de servicios :En esta cuenta se registran todos los embargos que se realizan en contra de la entidad a cargo de los acreedores, por concepto de prestación de servicios, suministro y otros, que no se logran identificar el nombre del proveedor, el cual hace parte del pasivo que lo disminuirá en este valor, del cual se inició un proceso de depuración por parte de la oficina Jurídica para identificar el proveedor demandante.

NOTA 9. GRUPO 1.5. INVENTARIOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.5.14	Materiales Y Suministros	104,083,799	14,619,726	89,464,073	86%
1.5.80	Deterioro Acumulado De Inventarios (Cr)	0	0	0	0%
Total		104,083,799	14,619,726	89,464,073	86%

Materiales Y Suministros. Corresponde al valor de los materiales medico quirúrgicos, medicamentos, materiales de reactivos, imagenología, oficinas y aseos, los cuales corresponden a los saldos conciliados a los inventarios físicos de almacén, farmacia y contabilidad,

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.5.14.03	Medicamentos	17,262,395	3,676,085	13,586,310	79%
1.5.14.04	Materiales Médico - Quirúrgicos	46,460,343	5,131,695	41,328,648	89%
1.5.14.05	Materiales Reactivos Y De Laboratorio	25,905,745	5,623,825	20,281,920	78%
1.5.14.06	Materiales Odontológicos	3,213,887	188,121	3,025,766	94%
1.5.14.07	Materiales Para Imagenología	0	0	0	0%
1.5.14.09	Repuestos	0	0	0	0%
1.5.14.21	Dotación A Trabajadores	0	0	0	0%
1.5.14.90	Otros Materiales Y Suministros	11,241,429	0	11,241,429	100%
1.5.80	Deterioro	0	0	0	0%
Total		104,083,799	14,619,726	89,464,073	86%

NOTA 10. GRUPO 1.6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.6	<i>Propiedades, Planta Y Equipo</i>	1,034,842,598	1,169,955,438	-135,112,840	-13%
Total		1,034,842,598	1,169,955,438	-135,112,840	-13%

Esta cuenta refleja los saldos de los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, que se actualizo con el avalúo técnico, y fueron incluido contablemente, las inversiones hecha por la Gobernación de La Guajira, en materia de infraestructura a las edificaciones, como adecuación, mejoras, mantenimiento y la construcción de la nueva urgencia, la donación de una nueva ambulancia, también fueron contabilizada e incluidas en los Estados Financiero.

En cuanto al inventario físico de los bienes muebles que posee la entidad, fueron actualizados, atreves de un avalúo técnico y que al cierre del periodo contable de la vigencia, están incorporados en el mismo, actualizándose así los inventarios.

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.6.05	<i>Terrenos</i>	26,011,595	27,750,000	-1,738,405	-7%
1.6.35	<i>Bienes Muebles En Bodega</i>	397,482,758	397,482,758	0	0%
1.6.40	<i>Edificaciones</i>	415,994,370	415,994,370	0	0%
1.6.42	<i>Repuestos</i>	0	0	0	0%
1.6.45	<i>Plantas, Ductos Y Túneles</i>	60,233,580	60,233,580	0	0%
1.6.50	<i>Redes, Líneas Y Cables</i>	0	0	0	0%
1.6.55	<i>Maquinaria Y Equipo</i>	177,950,276	177,950,276	0	0%
1.6.60	<i>Equipo Médico Y Científico</i>	765,468,700	884,111,606	-118,642,906	-15%
1.6.65	<i>Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina</i>	48,210,122	57,646,953	-9,436,831	-20%
1.6.70	<i>Equipos De Comunicación Y Computación</i>	294,586,863	278,124,973	16,461,890	6%
1.6.75	<i>Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación</i>	227,421,556	227,421,556	0	0%
1.6.80	<i>Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y</i>	0	0	0	0%
1.6.85	<i>Depreciación Acumulada De Propiedades,</i>	-1,378,517,222	-1,358,080,634	-20,436,588	1%
1.6.95	<i>Deterioro Acumulado De Propiedades,</i>	0	0	0	0%
Total		1,034,842,598	1,168,635,438	-133,792,840	-13%

Está representada por el saldo de los materiales y suministro, ropa hospitalaria, elementos de aseo y lavandería, los cuales están conciliados entre el inventario físico de almacén, farmacia; contabilidad con corte a 31 de Diciembre de 2.020 que tuvo una variación relativa de 0.0% , con respecto al año inmediatamente anterior :

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
1.9.70	Activos Intangibles	0	0	0	0%
Total		0	0	0	0%

PASIVOS

Con relación al saldo a 31 de Diciembre de 2.019, los pasivos a 31 de Diciembre de 2.020 reflejan una variación de \$ 350,294,736.00 generado por los movimientos en los siguientes Grupos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
2.3	Préstamos Por Pagar	0	0	0	0%
2.4	Cuentas Por Pagar	804,861,931	582,225,036	222,636,895	28%
2.5	Beneficios A Los Empleados	201,792,359	74,134,518	127,657,841	63%
2.7	Provisiones	232,199,738	232,199,738	0	0%
Total		1,238,854,028	888,559,292	350,294,736	28%

NOTA 21. GRUPO 2.4. CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta representa el saldo de las obligaciones por concepto de suministro, honorarios, servicios, impuestos, descuentos de nómina (salud, pensión, libranzas etc), el saldo de los acreedores, adquisición de bienes, retención en la fuente, muestra una variación con respecto al año inmediatamente anterior como se detalla en la tabla:

A continuación se presenta el detalle de los conceptos más representativos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
2.4.01	Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	273,680,199	227,915,533	45,764,666	17%
2.4.07	Recursos A Favor De Terceros	0	0	0	0%
2.4.24	Descuentos De Nómina	4,316,694	0	4,316,694	100%
2.4.36	Retención En La Fuente E Impuesto De	622,000	0	622,000	100%
2.4.40	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	10,064,182	4,501,086	5,563,096	55%
2.4.90	Otras Cuentas Por Pagar	516,178,856	349,808,417	166,370,439	32%
Total		804,861,931	582,225,036	222,636,895	28%

NOTA 22. GRUPO 2.5. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representa el saldo de las nóminas, liquidaciones, prestaciones laborales, mostrando una variación promedio con respecto al saldo del año inmediatamente anterior de 63.3%

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
2.5.11	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	199,711,155	72,053,314	127,657,841	64%
2.5.12	Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo	0	0	0	0%
2.5.13	Beneficios Por Terminación Del Vínculo	2,081,204	2,081,204	0	0%
2.5.14	Beneficios Posempleo - Pensiones	0	0	0	0%
2.5.15	Otros Beneficios Posempleo	0	0	0	0%
Total		201,792,359	74,134,518	127,657,841	63%

NOTA 23. GRUPO 2.7. PROVISIONES

Representa el saldo de los procesos jurídicos y/o demandas, presentadas en contra de la E.S.E, Los valores presentados en el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019 pueden ser objeto de ajuste a partir de las incertidumbres relacionadas con la obligación tales como el valor de la pretensión, la tasa esperada de condena, ajustes por tasa de descuento y la fecha estimada de pago, entre otras.,

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
2.7.01	Litigios Y Demandas	232,199,738	232,199,738	0	0%
2.7.07	Garantías	0	0	0	0%
2.7.90	Provisiones Diversas	0	0	0	0%
Total		232,199,738	232,199,738	0	0%

NOTA 24. GRUPO 2.9. OTROS PASIVOS

PATRIMONIO

El patrimonio de LA Empresa Social del Estado Hospital San Lucas del municipio de El Molino - La Guajira está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
3.2.08	Capital Fiscal	1,761,005,193	1,507,241,328	253,763,865	14%
3.2.15	Reservas	0	0	0	0%
3.2.25	Resultados De Ejercicios Anteriores	0	0	0	0%
3.2.30	Resultado Del Ejercicio	179,990,745	253,763,865	-73,773,120	-41%
3.2.68	Impactos Por La Transición Al Nuevo Marco	0	0	0	0%
Total		1,940,995,938	1,761,005,193	179,990,745	9%

Corresponde a los aportes entregados para la creación y desarrollo de la entidad y acumulación de los traslado de otras cuentas patrimoniales, como es el resultado del ejercicio, el patrimonio incorporado tal como establece el Régimen de Contabilidad Pública. Los avalúos de la propiedad, planta y equipo para efectos contables de los bienes muebles e Inmuebles de la entidad, según la circular externa 045 del 2001 hace referencia a que la Actualización de los avalúos de estos bienes deben hacerse cada tres (3) años, para lo cual la entidad actualizó sus bienes muebles e inmuebles a través de un avalúo técnico contabilizado. En el patrimonio se contabilizó todas las valorizaciones y las inversiones hechas por la Empresa Social del Estado Hospital San Lucas de El Molino - La Guajira a las edificaciones de la entidad que se hicieron a través del avalúo técnico como se muestran la variación relativa

NOTA 25. GRUPO 3.2. PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS

Con relación al saldo a 31 de Diciembre de 2.019, el patrimonio de la Empresa Social del Estado Hospital San Lucas de El Molino - La Guajira a 31 de Diciembre de 2.020 presenta una variación total de \$ 179,990,745.00



HOSPITAL SAN LUCAS
NIT: 825000140-6
Calle 9 No. 4a-04 - Telefax: 778 85 84
El Molino - Guajira

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL SAN LUCAS

EL MOLINO - LA GUAJIRA

NIT. 825.000.140 - 6

CODIGO FORMATO

HSC-OF-001

VERSION

1.0

FECHA DE APROBACION

2017-01-30

Página :

33

**NOTAS ASOCIADAS AL ESTADO DE
RESULTADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2.020
(Cifras Espresadas en Pesos)**

INGRESOS

NOTA 26. INGRESOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
4.3	Venta De Servicios	2,065,363,257	2,452,641,305	-387,278,048	-19%
4.4	Transferencias Y Subvenciones	414,861,041	178,363,881	236,497,160	57%
4.8	Otros Ingresos	11,039,985	0	11,039,985	100%
Total		2,491,264,283	2,631,005,186	-139,740,903	-6%

GRUPO 43. VENTA DE SERVICIOS

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
4.3.12	Servicios De Salud	2,065,363,257	2,452,641,305	-387,278,048	-19%
4.3.95	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En	0	0	0	0%
Total		2,065,363,257	2,452,641,305	-387,278,048	-19%

La desagregación de los ingresos por prestación de servicios presentados en el estado , de resultado integral individual para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
4.3.12.08	Urgencias - Consulta Y Procedimientos	143,951,605	439,741,100	-295,789,495	-205%
4.3.12.09	Urgencias - Observación	51,813,716	20,153,328	31,660,388	61%
4.3.12.17	Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y	9,417,932	303,711,652	-294,293,720	-3125%
4.3.12.19	Servicios Ambulatorios - Salud Oral	88,811,232	239,175,502	-150,364,270	-169%
4.3.12.20	Servicios Ambulatorios - Promoción Y	54,666,625	135,810,545	-81,143,920	-148%
4.3.12.27	Hospitalización - Estancia General	0	0	0	0%
4.3.12.30	Hospitalización - Recién Nacidos	0	0	0	0%
4.3.12.37	Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De	16,885,624	28,422,480	-11,536,856	-68%
4.3.12.46	Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico	172,368,612	299,425,080	-127,056,468	-74%
4.3.12.47	Apoyo Diagnóstico - Imagenología	33,607,295	72,386,461	-38,779,166	-115%
4.3.12.62	Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos	146,851,264	121,479,752	25,371,512	17%
4.3.12.94	Servicios Conexos A La Salud - Servicios De	87,678,808	202,708,383	-115,029,575	-131%
4.3.12.95	Servicios Conexos A La Salud - Otros	0	0	0	0%
4.3.12.96	Mecanismo De Pago Por Capitalización	1,211,485,980	0	1,211,485,980	100%
Total		2,065,363,257	1,874,576,883	190,786,374	9%

Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Venta De Servicios (Db)

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
4.3.95	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En	0	0	0	0%
Total		0	0	0	0%

GRUPO 44. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
4.4	Subvenciones	414,861,041	178,363,881	236,497,160	57%
Total		414,861,041	178,363,881	236,497,160	57%

GRUPO 48. OTROS INGRESOS

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
4.8.02	Financieros	0	0	0	0%
4.8.08	Ingresos Diversos	11,039,985	0	11,039,985	100%
4.8.19	Ganancias Por Actualización De Inventarios	0	0	0	0%
4.8.30	Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De	0	0	0	0%
Total		11,039,985	0	11,039,985	100%

NOTA 27. GASTOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1	De Administración Y Operación	993,322,696	599,231,473	394,091,223	40%
5.2	De Ventas	0	0	0	0%
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y	89,773,669	5,708,864	84,064,805	94%
5.4	Transferencias Y Subvenciones	0	0	0	0%
5.8	Otros Gastos	11,061,371	242,638,987	-231,577,616	-2094%
5.9	Cierre De Ingresos, Gastos Y Costos	0	253,763,865	-253,763,865	0%
Total		1,094,157,736	1,101,343,189	-7,185,453	-1%

GRUPO 51. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

La desagregación de los gastos de administración y operación presentados en el estado de resultados individual para los periodos contables terminados el, 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.01	Sueldos Y Salarios	233,310,573	169,849,781	63,460,792	27%
5.1.02	Contribuciones Imputadas	25,291,496	21,610,726	3,680,770	15%
5.1.03	Contribuciones Efectivas	36,697,351	28,343,637	8,353,714	23%
5.1.04	Aportes Sobre La Nómina	12,309,263	10,783,562	1,525,701	12%
5.1.07	Prestaciones Sociales	123,371,986	58,398,437	64,973,549	53%
5.1.08	Gastos De Personal Diversos	9,780,000	213,305,239	-203,525,239	-2081%
5.1.11	Generales	531,953,895	85,296,498	446,657,397	84%
5.1.20	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	20,608,132	11,643,593	8,964,539	44%
Total		993,322,696	599,231,473	394,091,223	40%

(1) La desagregación de los sueldos y salarios para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.01.01	Sueldos	204,670,196	150,758,464	53,911,732	26%
5.1.01.03	Horas Extras Y Festivos	9,446,202	8,153,132	1,293,070	14%
5.1.01.05	Gastos De Representación	0	0	0	0%
5.1.01.19	Bonificaciones	9,190,991	4,184,255	5,006,736	54%
5.1.01.23	Auxilio De Transporte	6,102,400	4,081,800	2,020,600	33%
5.1.01.60	Subsidio De Alimentación	3,900,784	2,672,130	1,228,654	31%
Total		233,310,573	169,849,781	63,460,792	27%

(2) La desagregación de las contibuciones imputadas para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.02.90	Otras Contribuciones Imputadas	25,291,496	21,610,726	3,680,770	15%
Total		25,291,496	21,610,726	3,680,770	15%

(3) La desagregación de las contibuciones efectivas para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.03.02	Aportes A Cajas De Compensación Familiar	9,846,850	8,637,050	1,209,800	12%
5.1.03.03	Cotizaciones A Seguridad Social En Salud	20,891,524	15,307,593	5,583,931	27%
5.1.03.05	Cotizaciones A Riesgos Laborales	5,958,977	4,398,994	1,559,983	26%
Total		36,697,351	28,343,637	8,353,714	23%

(4) La desagregación de los aportes sobre la nomina para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.04.01	Aportes Al Icbf	7,385,240	6,477,791	907,449	12%
5.1.04.02	Aportes Al Sena	4,924,023	4,305,771	618,252	13%
Total		12,309,263	10,783,562	1,525,701	12%

(5) La desagregación de las prestaciones sociales para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.07.01	Vacaciones	16,481,623	6,798,611	9,683,012	59%
5.1.07.02	Cesantías	24,081,964	10,164,271	13,917,693	58%
5.1.07.03	Intereses A Las Cesantías	5,249,188	0	5,249,188	100%
5.1.07.04	Prima De Vacaciones	14,663,306	15,501,937	-838,631	-6%
5.1.07.05	Prima De Navidad	23,771,982	0	23,771,982	100%
5.1.07.06	Prima De Servicios	16,233,139	15,667,750	565,389	3%
5.1.07.90	Otras Primas	22,890,784	10,265,868	12,624,916	55%
5.1.07.95	Otras Prestaciones Sociales	0	0	0	0%
Total		123,371,986	58,398,437	64,973,549	53%

(6) La desagregación de los gastos de personal diversos para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.08.01	Remuneración Por Servicios Técnicos	0	109,256,799	-109,256,799	0%
5.1.08.02	Honorarios	0	96,848,440	-96,848,440	0%
5.1.08.03	Capacitación, Bienestar Social Y Estímulos	9,780,000	7,200,000	2,580,000	26%
5.1.08.90	Otros Gastos De Personal Diversos	0	0	0	0%
Total		9,780,000	213,305,239	-203,525,239	-2081%

(7) La desagregación de los gastos generales para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.11.06	Estudios Y Proyectos	0	0	0	0%
5.1.11.10	Gastos De Asociación	0	0	0	0%
5.1.11.13	Vigilancia Y Seguridad	0	0	0	0%
5.1.11.14	Materiales Y Suministros	8,839,193	3,229,187	5,610,006	63%
5.1.11.15	Mantenimiento	37,291,495	8,415,372	28,876,123	77%
5.1.11.17	Servicios Públicos	46,307,944	15,749,388	30,558,556	66%
5.1.11.18	Arrendamiento Operativo	0	0	0	0%
5.1.11.19	Viáticos Y Gastos De Viaje	15,155,267	11,004,189	4,151,078	27%
5.1.11.20	Publicidad Y Propaganda	0	0	0	0%
5.1.11.21	Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y	11,944,000	0	11,944,000	100%
5.1.11.22	Fotocopias	0	0	0	0%
5.1.11.23	Comunicaciones Y Transporte	30,151,168	6,964,567	23,186,601	77%
5.1.11.25	Seguros Generales	6,134,809	5,123,412	1,011,397	16%
5.1.11.32	Diseños Y Estudios	0	0	0	0%
5.1.11.33	Seguridad Industrial	9,767,432	0	9,767,432	100%
5.1.11.46	Combustibles Y Lubricantes	13,810,272	2,586,082	11,224,190	81%
5.1.11.49	Servicios De Aseo, Cafetería, Restaurante Y	31,804,155	27,852,301	3,951,854	12%
5.1.11.55	Elementos De Aseo, Lavandería Y Cafetería	4,886,735	1,062,000	3,824,735	78%
5.1.11.62	Equipo De Seguridad Industrial	0	0	0	0%
5.1.11.64	Gastos Legales	0	0	0	0%
5.1.11.66	Costas Procesales	0	0	0	0%
5.1.11.78	Comisiones	0	0	0	0%
5.1.11.79	Honorarios	187,146,838	0	187,146,838	100%
5.1.11.80	Servicios	127,221,062	0	127,221,062	100%
5.1.11.90	Otros Gastos Generales	1,493,525	3,310,000	-1,816,475	-122%
Total		531,953,895	85,296,498	446,657,397	84%

(8) La desagregación de los gastos impuestos, contribuciones y tasas para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.20.01	Impuesto Predial Unificado	0	0	0	0%
5.1.20.02	Cuota De Fiscalización Y Auditaje	6,391,212	4,915,144	1,476,068	23%
5.1.20.10	Tasas	0	0	0	0%
5.1.20.11	Impuesto Sobre Vehículos Automotores	0	0	0	0%
5.1.20.17	Intereses De Mora	1,308,000	290,762	1,017,238	78%
5.1.20.24	Gravamen A Los Movimientos Financieros	6,081,920	6,437,687	-355,767	-6%
5.1.20.35	Estampillas	0	0	0	0%
5.1.20.90	Otros Impuestos, Contribuciones Y Tasas	6,827,000	0	6,827,000	100%
Total		20,608,132	11,643,593	8,964,539	44%

GRUPO 53. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

La desagregación del deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones presentados para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.3.47	Deterioro De Cuentas Por Cobrar	69,337,081	5,708,864	63,628,217	92%
5.3.50	Deterioro De Inventarios	0	0	0	0%
5.3.51	Deterioro De Propiedades, Planta Y Equipo	0	0	0	0%
5.3.55	Deterioro De Propiedades De Inversión	0	0	0	0%
5.3.57	Deterioro De Activos Intangibles	0	0	0	0%
5.3.60	Depreciación De Propiedades, Planta Y	20,436,588	0	20,436,588	100%
5.3.68	Provisión Litigios Y Demandas	0	0	0	0%
5.3.73	Provisiones Diversas	0	0	0	0%
Total		89,773,669	5,708,864	84,064,805	94%

Los deterioros y las depreciaciones constituyen gastos no desembolsables de efectivo pero que son necesarios para llevar a cabo la prestación de los servicios de salud durante los períodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019

El deterioro de los inventarios se hace a través de la evaluación del VNR que evalúa el menor valor entre el costo de reposición con el valor neto de reposición frente al costo del inventario. La depreciación de los activos está dada por la vida útil en la generación de renta y su valor de adquisición. Estos activos son revisados en su vida útil por lo menos una vez al año para determinar el rendimiento de acuerdo con el estado, mantenimiento, tecnología y uso de los mismos.

GRUPO 58. OTROS GASTOS

La desagregación del Otros Gastos presentados para los periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2.020 y 31 de Diciembre de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
5.8.04	Financieros	11,061,371	1,088,265	9,973,106	90%
5.8.90	Gastos Diversos	0	241,550,722	-241,550,722	0%
5.8.95	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En	0	0	0	0%
Total		11,061,371	242,638,987	-231,577,616	-2094%

COSTOS

NOTA 28. COSTOS DE VENTAS

Los costos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio. Los costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros, se recuperan fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, por esta razón tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la Institución.

GRUPO 63. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
6.3.10.01	Urgencias - Consulta Y Procedimientos	306,493,936	292,537,329	13,956,607	5%
6.3.10.02	Urgencias - Observación	10,217,251	3,193,715	7,023,536	69%
6.3.10.15	Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y	146,340,512	219,063,888	-72,723,376	-50%
6.3.10.17	Servicios Ambulatorios - Salud Oral	74,424,181	217,974,407	-143,550,226	-193%
6.3.10.18	Servicios Ambulatorios - Promoción Y	356,188,117	423,227,385	-67,039,268	-19%
6.3.10.19	Servicios Ambulatorios - Otras Actividades	0	0	0	0%
6.3.10.25	Hospitalización - Estancia General	25,835,628	16,580,605	9,255,023	36%
6.3.10.28	Hospitalización - Recién Nacidos	0	0	0	0%
6.3.10.36	Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De	39,204,833	37,778,495	1,426,338	4%
6.3.10.40	Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico	142,727,311	130,270,773	12,456,538	9%
6.3.10.41	Apoyo Diagnóstico - Imagenología	15,626,710	19,314,177	-3,687,467	-24%
6.3.10.43	Apoyo Terapéutico - Rehabilitación Y	0	0	0	0%
6.3.10.50	Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos	6,285,078	10,308,312	-4,023,234	-64%
6.3.10.56	Apoyo Terapéutico - Otras Unidades De	25,646,928	65,767,929	-40,121,001	-156%
6.3.10.66	Servicios Conexos A La Salud - Servicios De	68,125,317	0	68,125,317	100%
6.3.10.67	Servicios Conexos A La Salud - Otros	0	93,644,982	-93,644,982	0%
Total		1,217,115,802	1,529,661,997	-312,546,195	-26%

**NOTAS ASOCIADAS LAS CUENTAS DE ORDEN
A 31 DE DICIEMBRE DE 2.020
(Cifras Espresadas en Pesos)**

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

NOTA 30. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las Cuentas de Orden son aquellas que no afectan ni modifican cuentas de Balance o de Resultados que representan valores Contingentes o nos sirven de Recordatorio o de Controles administrativos entre las cuales tenemos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
8.3	Deudoras De Control	167,903,478	133,024,473	34,879,005	21%
8.9	Deudoras Por Contra (Cr)	-167,903,478	-133,024,473	-34,879,005	21%
Total		0	0	0	0%

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la empresa. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito

Representa el valor de las objeciones a las facturas presentadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) que se originan por las inconsistencias detectadas en su revisión y en sus respectivos soportes. Estas inconsistencias pueden identificarse al interior de la misma institución o por las entidades con las cuales se hayan celebrado contratos de prestación de servicios.

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
8.3.33	Facturacion Glosadas En Venta De Serv De	167,903,478	133,024,473	34,879,005	21%
8.3.90	Otras Cuentas Deudoras De Control	0	0	0	0%
Total		167,903,478	133,024,473	34,879,005	21%

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-12-31	2019-12-31	V. Absoluta	V. Relativa
8.9.15	Deudoras De Control Por Contra (Cr)	-167,903,478	-133,024,473	-34,879,005	21%
Total		-167,903,478	-133,024,473	-34,879,005	21%

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La Resolución 033 del 10 de febrero de 2020 (modificatoria de la Resolución 484 de 2017) emitida por la CGN, estableció: “El primer Estado de flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública”

Así las cosas, y conforme lo señalado por la Contaduría General de la Nación, el Estado de Flujo de Efectivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público será presentado para el periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

El Hospital determina como hechos ocurridos después del período a aquellos hechos que ocurren entre el final del período sobre el que se informa y la fecha en que los estados financieros se autorizan para su emisión.

El Hospital ajusta las cifras registradas en los estados financieros para reflejar los efectos de los hechos posteriores al cierre que impliquen ajustes, es decir, sobre situaciones que existían al final del período sobre el que se informa siempre y cuando estos ocurran antes de la fecha en que los estados financieros sean aprobados por la Junta Directiva.

Los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no impliquen ajustes, es decir, por condiciones que surgieron después del período, pero antes de la aprobación de los estados financieros por Junta Directiva no deberán ser reconocidos, pero sí revelados por el Hospital.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por el gerente de la ESE Hospital San Lucas de El Molino - La Guajira, el día 10 de febrero de 2021.

Cesar A. López

CESAR ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
 CONTADOR PUBLICO .
 T.P.191637-T